



20 octubre — 20 noviembre.

#### Horizonte político.

En las cuatro semanas que historiamos el horizonte político se ha oscurecido levemente. El interés público se ha reavivado con algunas detenciones gubernativas que han precedido a las elecciones municipales del día 27 de octubre y el incidente Arcaya.

Sin embargo la preocupación más íntima de la ciudadanía está concentrada en las desapasibles consecuencias de la crisis económica. Han seguido su curso lento, pero fatal, los despidos de las oficinas de los Ministerios y organismos oficiales; el Municipio caraqueño ha dictado también sus leyes de reajuste económico; y la crisis y los despidos han tenido su inevitable reflejo en los empleos comerciales. Se están sintiendo agudamente las consecuencias de un fatal sistema económico, dependiente de una sola explotación nacional, la del petróleo, y el ficticio bienestar creado por la multiplicación absurda de la burocracia.

Muchos comerciantes y aun personas privadas lamentan, además, el entorpecimiento de sus actividades por la dificultad de obtener divisas extranjeras. La "bolsa negra" viene aprovechando la oportunidad para vender el dólar (oficialmente cotizado en 3,19 Bs.) a 4 y aun 4,50 Bs. Se ha creado una Comisión de control de Importaciones, que ha dictado un largo y complicado Reglamento (Gaceta Oficial, 16 de Nov.)

Quienes esperaron que la guerra europea provocaría una rápida restauración económica, han sufrido un doloroso desengaño. La guerra ha agudizado gravemente nuestra crisis y nuestra esclavitud comercial de los Estados Unidos.

#### La jornada electoral del día 27 de Octubre.

Según informes oficiales se llevó a cabo dentro del mayor orden y el más amplio campo de libertad. Es cierto que junto a las urnas no se han librado las batallas campales, comunes en algunos países vecinos.

Informes particulares y algunos comentaristas de la prensa dan sin embargo una impresión menos optimista de la jornada. Hay quienes afirman que la lucha se imposibilitó en muchos distritos por hábiles estratagemas de los mandatarios.

En los días inmediatos a las elecciones han sufrido detenciones por curiscas transgresiones legales, Luis Beltrán Prieto, en Margarita; Fedro Russo en los Teques; Malavé Villalba, director de "Avance", en Caracas. Se dice de Luis B. Prieto que fué detenido la víspera de las elecciones por haber salido a pescar sin licencia... Alberto Ravell y Pablo Domínguez fueron detenidos en las alcabalas de Antimano y Puerto Cabello cuando se dirigían en viaje electoral a Yaracuy y Carabobo respectivamente.

La victoria de las Agrupaciones Cívicas Bolivarianas ha sido general en todos los Estados. Este resultado obedece en parte a que la única fuerza organizada es la del Gobierno; y en parte a que la propaganda opositorista —tal vez inhábil e imprudente— ha contado con una libertad muy relativa.

#### El incidente Arcaya.

Un nuevo incidente Arcaya ha conmovido profundamente la opinión en las últimas semanas.

El Dr. Pedro Manuel Arcaya es nacional e internacionalmente conocido como historiador y jurista. Figuró como Ministro del Interior y diplomático a las órdenes del General Gómez y ha persistido fiel a la memoria del Jefe extinto. Estos antecedentes y su ruidosa victoria en un célebre proceso contra el Procurador General de la Nación lo colocaron en el primer puesto entre los representantes del sector gomecista.

Recientemente, un grupo de estudiantes del tercer año de Derecho postuló al Dr. Arcaya para regentar la Cátedra vacante de Derecho civil. El día 13 de nov. la Federación de Estudiantes Venezolanos (FEV) publicó en el diario "Ahora" un editorial titulado "De nuevo

## VIDA NACIONAL

con el Profesorado", en el que censuraba acremente la actitud de los alumnos de Derecho que reclamaban como Profesor al Dr. Arcaya, "el personificador de la reacción que abaleó en las calles a la masa universitaria y que la llevó al trabajo forzado en las carreteras y en el presidio de Puerto Cabello".

14 de nov. El Dr. Arcaya publica en El Universal un artículo titulado "Profesta contra una calumnia". Afirma que no puede tolerar por más tiempo una campaña que se está desarrollando en "Ahora" contra él por haberse declarado consecuente con el Jefe extinto. Añade que "contra los que también le sirvieron en puestos de más responsabilidad y por más tiempo del que yo ocupé en su Gabinete, pero que lograron quedar en el poder, nada dijeron los cobardes". Afirma que "ninguna participación tuve en el encarcelamiento de los estudiantes en 1928... todas las órdenes de este género las dictaba y las transmitía directamente el Gral. Gómez que jamás pretendió escudarse con otros para sus actos"... "No pude yo tampoco "abalear" en las calles de Caracas a estudiantes o no estudiantes, por la sencilla razón de que jamás he sido militar ni mandado fuerzas, ni siquiera sé disparar un fusil. A los estudiantes y militares que se alzaron en Caracas el 7 de abril de 1928 quien los "abaleó" a la cabeza de sus fuerzas y en cumplimiento de los deberes de su cargo, fué el Gral. López Contreras".

El mismo día, 14 de nov., el Prefecto del Distrito Libertador, L. R. Pimentel, por disposición del Sr. Gobernador del Distrito Federal, dictó orden de arresto por quince días contra el Dr. Arcaya, por juzgar que su artículo contenía insidiosos conceptos irrespetuosos para el ciudadano Presidente de la República.

El Viceprefecto, Sr. Estrada, fué enviado a la Quinta Los Laureles, sita en el Paraiso, para hacer efectivo el arresto. Al descender del carro para entrar en su quinta, el Sr. Estrada notificó al Dr. Arcaya la orden de arresto. Pero éste se negó a acatarla, porque no se le había oído en juicio y estaba dispuesto a probar que no existía en su artículo concepto alguno irrespetuoso para el Primer Magistrado.

Inmediatamente el Dr. Arcaya envió al Sr. Presidente y publicó por la prensa una carta en que le explicaba su intención, y circunstancias del artículo, y le rogaba dictaminase si en efecto había en todo lo afirmado nada irrespetuoso para su persona.

El General López Contreras, que se hallaba en Macuto, respondió inmediatamente al Dr. Arcaya, en forma muy serena, pero enérgica. Manifestaba su extrañeza por la insistencia con que el Dr. Arcaya se esforzaba por desacreditar su

actuación como Primer Magistrado. Sobre sus afirmaciones del artículo las juzgaba inexactas, pues era sabido que en la sublevación del Cuartel Miraflores y el asalto del Cuartel San Carlos en 1928 ningún estudiante fué herido ni muerto.

15 de nov.— En "El Universal" publica el Dr. Arcaya una carta para el Prefecto y otra para el Gobernador del Distrito Federal. Explica en ellas por qué no acató la orden de arresto, porque no se había dictado de antemano auto de detención o sometimiento a juicio. Se defiende, sobre todo, de la acusación de irrespeto al Sr. Presidente. Es cierto que él afirmó que fué el Gral. López Contreras quien: "abaleó" a los estudiantes en la revuelta de 1928. Pero esta frase tiene un doble significado. Uno el de fusilar, que es barbarismo. En tal sentido se lo aplicaron a él en el "Ahora" y tal sentido tenía cuando él lo transcribió por primera vez. Pero cuando lo usó la segunda vez, entre comillas, lo usó en el verdadero sentido de la palabra. "Ahora bien, según el Diccionario de la Academia, abalear viene del latín baleium y significa separar el trigo, cebada etc., después de aventados, y con escoba a propósito para ello, los grazones y la paja gruesa... Quise significar que el 7 de abril de 1928 el Gral. López Contreras había "barrido" las fuerzas que asaltaron el Cuartel que él defendía, esto es, las había derrotado, dispersado, aniquilado." Añadía por fin que nunca pasó por su mente reprobar esta conducta del Gral. López Contreras, sino alabarla, como lo hizo en 1928 a raíz de los sucesos.

El mismo día 15 el Sr. Gobernador contestó secamente al Dr. Arcaya con el siguiente comunicado: "Recibida su exposición de esta fecha la cual no será considerada entretanto usted no acate la disposición gubernativa emanada de este despacho. D. y F.— E. Mibelli".

Hasta el día 20 de Nov. el Dr. Arcaya permaneció en su casa custodiado por la policía.

20 de nov.— A las 11 a. m. el Br. Hugolino Hernández, Juez Cuarto de Parroquia, notificó al Dr. Arcaya un auto de detención y el exministro fué conducido inmediatamente a la carcel del Cerro del Obispo.

Cuando cerramos esta crónica, el Dr. Arcaya se propone recurrir a los tribunales y ha nombrado como defensor a su sobrino el Dr. Ignacio Luis Arcaya.



**Pida siempre**  
**Sábanas**  
**Cydeal**  
SOCIEDAD  
SAN FCO. 2.  
TEL. 5633  
Las mejores